Categorias	Importe de un quinquento de antigüedad	Categorias	Importe de un quinquenio de sotigüedad
Delineantes Proyectistas Oficiales de primera Administrativos, Técnicos de Organización, Delineantes de primera y Via-	323	Telefonistas Vigilantes Portores Ordonomes Boundary de Bloom	229 229
jantes Analistas de primera Oiciales de segunda Administrativos, Têcnicos de	280 270	Porteros, Ordenanzas, Reproductores de Planos y Camareras	229
Organización y Delineantes de segunda	253 238	2) Al personal mensual comprendido en la p de salarios que preste sus servicios en las fábric	
Chôferes de turismo Conserjes	23 <b>4</b> 233	de trabajo con horario de cuarenta y ocho horas recuperación de fiestas, o con el nuevo horario o	s semanales y
Chôferes de camion y Listeros  Auxiliares Administrativos, de Organización y	229	cinco horas semanales y recuperación que totaliza siete horas de trabajo obligatorio por semana,	an cuarenta y
Laboratorio y Calcadores	229	un plus del 5 por 100 del salario base de la Em	presa: (colum-
Almaceneros	229 229	nas 1 + 2). Este plus solamente lo percibirán por dinarias trabajadas.	las noras or-

ANEXO NUM. 4

TABLA DE SALARIOS DE ENCARGADOS Y MAESTROS DE TALLER (1 de enero de 1972)

	Gardos Categorias	Salarios mensuales mínimos					Para personal de producción
Girdos		Salarios mi- nimos: rogla- mentarios	Davengos ex- trasalariales (Absorbibles)	Total salario base Empresa	Plus volun- tario Devengo extra- salarial (Absorbible)	Total devengo: minimos	Prima hora trabajada
	ALVALA	Pesetan (t)	Pesetas (2)	Pesetas (1 + 2)	<b>-</b>	Pesetas (1 + 2 + 3)	Pesctas
12°	Encargado	4.450	2.207	6.657	3.683	10,340	20,90
13a	Encargado,	4.450	i 2.311	6.761	4.247	11.008	21,70
148	Encargado	4.450	2,383	6.833	4.843	11.676	22,70
15°	Encargado	4.450	2.430	6.880	5.464	12.344	23,60
160	Encargado	4 450	2.476	6.926	6.086	13.012	24.70 25.60
173	Encargado	4 450	2.516	8.966 7.015	6.714 7.333	13.680 14.348	26,00
13° 19°	Encargado M Monetro Tollar	4.450 5.120	2.565 1.996	7.138	7.800	15.016	27,30
20°	Encargado y Maestro Taller Encargado y Maestro Taller	5.420	, 2.098.	7.218	8,466	15.684	28,00

## Nota:

D. Los quinquenios de antigüedad para cada categoría serán les que se indican a continuación:

Categorias	Pesetas mensuales por quinquenio
Encargados	. 280

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A., con domicilio en Villanueva de la Serena, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea trifásica a 45 KV. de 7.094 metros de longitud a la nueva subestación ETD que se proyecta construir en Santa Amalia, y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembro de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, al considerar que han sido aceptadas por la Delega-

ción Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario las objeciones formuladas por la Empresa peticionaria Agrario del número 2 del informe establecido por dicho Organismo con fecha 1 de febrero de 1972 al no contestar el mismo dentro del plazo establecido en el apartado segundo del artículo 12 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelta:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», la instala-ción de la línea anteriormente citada, cuyas características principales son las siguientes:

principales son las siguientes:

Una linea aérea trifásica de 45 KV. con conductores de Al-Ac. de 92.87 milimetros cuadrados de sección, con aisladores suspendidos y apoyos de hormigón de una longitud total de 7.094 metros, que arranca de la subestación de Medellin, propiedad de FEDOSA y terminá en la nueva ETD 45/13.2 que se proyecta construir en Santa Amalia, siendo su finalidad situar una mayor potencia en dicho lugar con menor pérdida en el transporte de la energía y posibilidades de averías al disminuir las longitudes de las líneas a 13,2 KV. en esta zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Regiamento de aplicación de 20

instalaciones electricas, y su Reglamento de aplicación de 20

de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los artículos que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de de octubre

Badajoz, 20 de mayo de 1972,—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—1.821-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instalcia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en «Barcelona,

plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

State of the second

Número de expediente: MS/ce-86R1/71, Origen de la linea: E. T. 1882. Final de la misma: E. T. «Calle Gassol». Termino municipal a que sfecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,223 subterráneo. Conductor: Aluminio; 3 × 60 milimetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Cable subterránso. Estación transformadora: Uno de 180 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1988, de 20 de octubre: Ley 10/1988, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Aita Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1988, aprobado por Decreto 2812/2086.

Decreto 2819/966.

Barcelona, 22 de abril de 1872. — El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—6.898-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con donicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-8.681/71. Origen de la linea: Cable subterraneo entre EE. TT. 1.441

Final de la misma. E. T. Lacruz-, calle Panama. Términos municipales a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11. Longitud en kilómetros: 0,655, subterránea.

Conductor: aluminio, de 2 (3×80) milimetros cuadrados de

sección.

Material de apoyos: Cable subterranco, Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1986, de 20 de octubre: Ley 16/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1839 y Regismento de Lineas Eléctricas Aérese de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1936, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regismento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 28 de abril de 1872.—FI Delegado provincial nor

Barcelona, 28 de abril de 1872.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—6.897-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con denicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y deciaración de utilidd pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-24352/71. Origen de la linea: Cable subterranso entre EE. TT. 1208

427. Final de la misma: E. T. Fortuny Termino municipal a que afecta: Badelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,030. Canductor: Aluminio; 2 (3 × 180) milimetros cuadrados de

sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta: Delegación Provincial, en cumplimiento de lo disquesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a les efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1986.

Barcelona, 28 de abril de 1972 — El Delegado provincial, P. D., 61 ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—6.963 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con demicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidd pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/cc-8693/71.
Origen de la linea: PT-2817.
Final de la misma: E. T. \*Fomento\*, c. Proyecto.
Termino municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,85 subterranco.
Conductor: Aluminio; 3 x 20 milímetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA.: 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Aita Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona. 28 de abril de 1972 — El Delegado recumcial

Barcelona, 28 de abril de 1972. — El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—6.902 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilido pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número do expediente: MS/ce-8693/71. Origen de la línea: Cable subterráneo entre EE. TT. 1378

454.

Final de la misma: E. T. «Felipe Puyuelo», caile Padilla, 208. Termino municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,020 subterranso.

Conductor: Aluminio; 2 (3 x 80) milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Cable subterraneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA, 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1988.

por Decreto 2619/1966.
Barcelona, 28 de abril de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—8.901-C.